



Sunchales, 09 de diciembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 4157/2021

VISTO:

La nota presentada por el arquitecto Ariel Manning y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el mencionado, en su carácter de Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda, solicita se le otorgue licencia a partir del día 09 de diciembre de 2021, como consecuencia de ser postulado para desempeñar el cargo político (personal de gabinete) de Coordinador de Cultura y Promoción Territorial dentro del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Que dicha situación está contemplada en el capítulo V, Licencia Extraordinaria – Cargo Político – Artículo 45° de la Ley N° 9256/83.

Por ello,

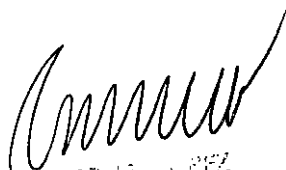
El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta el siguiente:

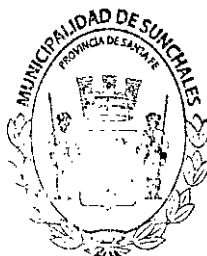
RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Concédase al Sr. Ariel Manning, D.N.I. N° 25.751.849, a partir del día 09 de diciembre del año 2021 licencia extraordinaria para desempeñar cargo de representación política, sin percepción de haberes, mientras dure su función en el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme lo establece el Capítulo V, Licencia Extraordinaria – Cargo Político – Artículo 45° de la Ley N° 9256/83.

Artículo 2°: La presente será refrendado por el Secretario de Gestión.-

Artículo 3°: Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-


OMAR ILLANES
SECRETARIO DE GESTIÓN




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales